

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
CERRITO - VALLE

Clase de proceso: PRUEBA EXTRAPROCESO
DEMANDANTE: GUSTAVO DE JESUS PALACIOS LOPEZ
DEMANDADO: JUAN DAVID TORRES AGREDO Y BRANDON DANIEL TORRES
AGREDO
RADICACIÓN: 7624840890022021-00053
AUTO INTERLOCUTORIO No.
de 2021

El despacho conforme lo regulado en los artículos 183 y ss del C.G.P.

DISPONE:

Aceptar la solicitud de aplazamiento de la parte interesada, en consecuencia se fijara para el día 21 de julio de 2021, a partir de las 2:00 p.m., para que tenga lugar la diligencia de PRUEBA EXTRAPROCESO allegada el 18 de diciembre de 2020 INTERROGATORIO DE PARTE a JUAN DAVID TORRES AGREDO Y BRANDON DANIEL TORRES AGREDO., notificar conforme lo regulado en el artículo 183 y siguientes del C.G.P.

Se le indica a la parte interesada que debe allegar las notificaciones cinco días antes de la fecha de la audiencia, de lo contrario no se puede realizar, notificaciones en debida forma.

Se requiere a la parte interesada para que proceda a notificar a la parte convocada para la realización de esta audiencia pública, so pena de decretar el desistimiento tácito, dentro de los treinta días siguientes a la notificación de este proveído. (art. 317 del C.G.P)

NOTIFÍQUESE

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

Firmado Por:

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ

JUZGADO 2° PROMISCUO
MUNICIPAL DE EL CERRITO VALLE

En Estado No. de hoy se
notifica a las partes el
auto anterior.

Fecha: 02/06/2021

LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.
Secretaria

**JUZGADO 002 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE EL CERRITO-
VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4c5ae2f271e7ef927012cc1ad893216d709bd314cd884dd79c2fc1222cb8a6bf

Documento generado en 01/06/2021 03:02:48 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**